

Derecho al agua... con pipas

23 de marzo de 2023

Por Mariana Ruiz y Denise Tron

Esta semana, un tribunal ordenó a las autoridades a proporcionar agua a una comunidad a través de pipas, para asegurar el mínimo vital de este recurso. Recordemos que el 22 de marzo fue el Día Mundial del Agua y además, en la ONU se está celebrando la Conferencia sobre el agua 2023.

En jurisprudencia, la Primera Sala de la SCJN se pronunció sobre las notificaciones electrónicas en materia penal y la Segunda Sala analizó la posibilidad o no de que los estados regulen los requisitos para obtener una cédula profesional.

No te pierdas nuestro podcast «La voz de los tribunales» Cada martes un nuevo episodio.

Para ir a Spotify da click en la imagen.

Mujer que demanda pensión a su pareja, no está obligada a probar Cuando una mujer demande a quien fue su pareja (concubino) para que le dé una pensión de alimentos por el tiempo que estuvo al cuidado de los hijos y del hogar, sin contar con un trabajo remunerado, se deben tener por ciertas las afirmaciones de la mujer, sin necesidad de prueba alguna. De esta forma, si la pareja se niega a dar la pensión, será él quien tenga que probar que la mujer sí tenía un trabajo remunerado. Registro: 2026170

Autoridades deben proporcionar servicio de agua, incluso con pipas Las autoridades de una comunidad en situación de pobreza que no cuenta con red hidráulica, fueron obligadas en amparo a proporcionar el mínimo vital de agua. Las autoridades pretendieron cumplir la suspensión a través de pipas de agua, que serían pagadas por los pobladores. Un tribunal obligó a las autoridades a pagar por el servicio, considerando que el derecho al mínimo vital de agua no puede condicionarse a pago alguno. Registro: 2026160 ¿Los estados pueden modificar los requisitos para obtener la cédula profesional? El Congreso de Jalisco modificó los requisitos para la obtención de la cédula profesional, creando una cédula temporal. La Segunda Sala de la SCJN resolvió que los requisitos para obtener una cédula son materia federal y no pueden ser modificados por los estados. Registro: 2026155

Notificaciones en línea en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa Cuando se dicte sentencia en el juicio de nulidad tramitado en línea, su notificación surte efectos en el momento en que el particular consulte el expediente electrónico, para lo cual tiene un plazo de tres días. Si el

expediente electrónico no se consulta en ese plazo, la notificación se realizará por lista y por boletín procesal, y surtirá efectos el mismo día de la publicación. Registro: 2026169 y 2026168

Reparación del daño por accidente de tránsito Un conductor que manejaba en sentido contrario se impactó contra otro auto, por lo que fue vinculado por el delito de daños culposos. De acuerdo con la legislación de Guanajuato, se exime de la comisión de ese delito cuando la persona que provoca el accidente cuenta con un seguro que cubre daños patrimoniales a terceros. En este caso, quien contaba con el seguro era la víctima, por lo que el tribunal resolvió que no se verifica la excepción al delito para el conductor. Registro: 2026162

Notificaciones electrónicas en materia penal El artículo 87 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que señala que las notificaciones realizadas por medios electrónicos surten efectos el mismo día en que se realizan, no será aplicable para las que se efectúen por correo electrónico a los particulares, las cuales surtirán efectos al día siguiente, con base en el artículo 82 del CNPP. La Primera Sala de la SCJN resolvió que no hay contradicción entre ambos artículos. Registro: 2026152

Reciclaje de vidrio sin contar con permiso Un comercio dedicado a la venta de productos de vidrio, fue clausurado por una autoridad de la CDMX al advertir que también se trituraba vidrio, por considerar que se trataba de una actividad de reciclaje para la cual no tenía permiso de uso de suelo. Un tribunal consideró que este permiso debe interpretarse favoreciendo el medio ambiente, por lo que sí pueden realizarse actividades que permitan aprovechar residuos, siempre que no involucren procesos químicos. Registro: 2026156

Amparo contra inmovilización de cuentas bancarias Si se bloquea una cuenta bancaria, el titular no está obligado a presentar el amparo en el estado en el que se aperturó la cuenta, ya que se trata de un acto que tiene ejecución en los lugares en los que el banco tiene sucursales. Registro: 2026151

Recurso de revisión fiscal en juicios sobre seguridad social Un tribunal de Guanajuato emitió dos jurisprudencias en relación con el recurso de revisión fiscal que pueden interponer las autoridades, contra sentencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuando se trate de asuntos de seguridad social. A pesar de que está previsto que el IMSS podrá promover recurso de revisión cuando el juicio verse sobre un trabajador que fue dado de baja en este Instituto, es necesario que se justifique que el asunto es de importancia y trascendencia, en aplicación de la jurisprudencia de la Segunda Sala. Registro: 2026178

Si el juicio se refiere al cálculo de una pensión del ISSSTE, el recurso de revisión no será procedente cuando en la sentencia de nulidad solo se analizaron vicios formales. La revisión fiscal es un recurso excepcional. Registro: 2026177